



## **AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA**

*EDICTO de 5 de abril de 2010 sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución de la UE 10 B. (2010ED0217)*

Presentado en este Ayuntamiento el Programa de Ejecución de la UE 10 B que contiene la alternativa técnica formada por el Estudio de Detalle y el Anteproyecto de Urbanización, la proposición jurídico-económica y la relación de compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, se somete a información pública durante el plazo de un mes a efectos de examen, reclamaciones, alegaciones y, en su caso, corrección de errores a dicho Programa de Ejecución sin perjuicio de la notificación personal a los propietarios de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación n.º 10 B y de la publicación a través de periódico de los de mayor circulación de la provincia.

Aldeanueva de la Vera, a 5 de abril de 2010. El Alcalde, RAÚL AMOR VÉLIZ.

## **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE**

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, del Consejo Ejecutivo, por la que se resuelve la convocatoria n.º 1/2009 de ayudas LEADER Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural con cargo a la cofinanciación FEADER gestionado por ADERSUR, en régimen ordinario de concurrencia competitiva. (2010061066)*

La dotación presupuestaria con la que se realizó la convocatoria aprobada por el Consejo Ejecutivo de ADERSUR, de fecha 23 de julio de 2009 fue de 1.561.237,00 euros, con cargo a los fondos establecidos en el Convenio entre la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), de fecha 14 de noviembre de 2008, para la aplicación del Enfoque LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en Extremadura.

Solicitudes aprobadas:

Medida 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas.

Ayuda acogida a Régimen de Mínimis.

Expediente: 312.001; Promotor: Ricardo Lázaro Avellí León; NIF: 08832212M de la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz); proyecto: "Creación de Centro de Fisioterapia y Osteopatía Cefira"; Presupuesto aceptado: 89.607,36 euros; Ayuda concedida: 28.799,80 euros.